

es Porajuntamiento todo lo que
es manada con a fuerdo de Ciudad La
qual siempre anonbrado y non ha co
lo capitane y los los alfeizs argenta
y demas y quales Porajuntar orden
de Sumag. y nunca en esta un scandalo
gamos la Navas de ella Altamente de
adelantado ni el adado el nonbre mago
Donado de esta un como queda
deo arnuay que en alguna de esta un
reagido algo contra alguna forade
sta. a sido Porque algunos de los re
gidos que lo an a forado eran a lle
gados de los Marqueses de los Cady
o Porque en la ocacion que se a a
lo contrario se a Porque as Perso
naltamente con quien se no se a an
de los de los conregidos que en bo nes go
bernan en esta Ciudad y como se
for los conregidos arian o fue de cu
reg y de adela. a todo y que esto no ad
Prejudicar a la fundacion de esta un
y que al Inque se a la un su a no se que
el Cantar de adenes de sa de sumag
que onte al se ajuntamiento y que
Pues no viene de la de la un. Ino de
Pamandado de sumag y Namado de
sta un no se engator. Deos un men
siguando se llama de la un de la un

